

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	9265

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Agréguese al expediente, el escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por los cuales en cumplimiento al acuerdo admisorio, realiza diversas manifestaciones respecto de la materia de impugnación en este medio de control constitucional, en su calidad de autoridad tercera interesada, de conformidad con los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta al escrito de cuenta copia certificada del extracto del diario de debates de la sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil veinticinco de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que se integró su Mesa Directiva y se nombró a la promovente como su Presidenta, se le reconoce como representante legal del referido órgano legislativo¹.

III. Traslado.

Con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, así como 26 de la Ley Reglamentaria, córrase traslado con el escrito de manifestaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

¹ En términos de la documental que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: (...).
I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; (...).

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el escrito de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

IV. Domicilio y delegados.

La promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y designa delegados, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

V. Acceso al expediente electrónico.

En cuanto a la solicitud para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tenga acceso al expediente electrónico de esta controversia constitucional, por conducto de los delegados designados para tal efecto, se advierte de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

Con la precisión que la consulta al expediente electrónico podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este auto, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero del mencionado Acuerdo General 8/2020.

VI. Pruebas.

Se tienen por ofrecidas como pruebas la documental que se acompaña al escrito de cuenta, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese. Por lista y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:33:50Z / 18/05/2026T17:33:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		14 16 55 ac f6 cf df 8c 24 32 50 d8 57 fc cf a5 f1 47 72 8f 51 d0 ee 05 8f 06 af f8 17 2b 72 d8 ef 8f ed af 1d ba a8 b0 68 83 3b 7e 04 6a fa 25 f0 0d 44 af 1a d3 60 dd 3a 15 d2 2e 1e 78 b2 9d dc 8a 94 fd 33 60 78 1a b4 09 50 0d a8 a9 3f bb 15 fd 5d 2e 7d 81 6b df 35 c4 42 d6 72 61 81 4f 82 5d 6a fc 2d c8 3c c9 ff d1 05 3d 04 9b bd d7 f8 89 4c ad 84 aa f8 dd f9 8c cb e4 96 e4 0d 74 7e 5c d4 18 69 f2 b5 a2 a2 4a 22 56 7e 33 c7 62 f2 f9 cb 41 23 8d e1 8d 34 0c 8c d9 33 5d 80 62 2d 9b e9 0b aa d8 81 38 27 8e f2 25 7f f1 f1 fe c0 08 e6 49 a9 64 a4 5e 15 dc 7a 7a 1e 68 21 bb 08 23 a9 da c4 ed 35 f9 a9 ee 44 ad 98 7d b3 c0 43 b0 47 ea 87 e2 2c f5 5f 8c f0 06 c4 fd 2d 1e 01 96 0a 37 1f 2b 06 d1 08 5b 6e e0 4d 2d 6e 0d a5 1e 0d 6d 0b 6b c6 75 14 7c e3 cb 05 9f c1 e9 02 2a 8b d7 5a 26 77 b5 d9 f6 6f 14 20 06 51 71 78 da 1b e5			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:33:50Z / 18/05/2026T17:33:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:33:50Z / 18/05/2026T17:33:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1496305			
	Datos estampillados	8871242CD5BD7A6625698C836D781D7A352C1E3BB8CF871E7CFCF2293089C64AF3849			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:58:02Z / 18/05/2026T15:58:02-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		97 80 4c 6b fe ee 33 52 40 c9 69 31 b5 2c ea 34 24 3f 60 8e 5d 7f b9 96 c3 44 99 4d 55 b2 93 08 31 75 05 ad 90 d5 ea cd c4 8a ed 35 d8 ae b6 fe 62 6a a0 ff 47 e5 86 ec 80 40 91 eb e6 8b 49 3b 81 5a 4d 96 17 ca d0 37 4e 7d 73 c8 1e af 91 2c 14 f8 63 fe 20 8c 31 89 50 85 ac 5f 43 a2 f5 81 b9 72 54 4d 91 5f 48 6a c4 ce 0a 28 cb 0b 33 d9 09 86 1d d8 c0 a8 03 95 4d d9 a1 fd d9 7b 34 a9 01 35 0d 7c d0 22 e9 7f e6 dc 3b ad 2e de 02 11 ce a7 f1 41 32 ca 7a aa b2 7d 2b b7 de 08 30 2d ed e4 06 18 5b 97 64 a0 9b 05 96 2d c9 c1 c1 ca 00 41 14 9d b0 ca 71 da db 0d a9 52 0f ff 63 98 cd da a2 d1 d5 ed c4 d3 36 79 aa 80 76 73 e2 8d 5f 26 39 2a 35 52 e4 50 64 8e 1a 87 5d 31 0c 57 b0 73 0f e5 9a d7 50 9f 33 45 0e 72 a7 38 90 7f 98 ff db 71 e7 fe 11 88 cb e9 da c3 3b b7 29 ed 24 9b a2 06 6c 0a 1c 26 18 af b4 50 06 77 d4 8f bd			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:58:02Z / 18/05/2026T15:58:02-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:58:02Z / 18/05/2026T15:58:02-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1495493			
	Datos estampillados	5461D06E4790D4BF9EC195707DE3377F8FE694BD751622E13D83FB466691DFBA8CF05			